

VISTOS: 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Alcaldicios N° 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Doña Brisa Marcela Herrera Díaz, profesora del Liceo "Olof Palme" fue incorporada a la dotación docente de este Municipio a contar del 25 de marzo de 2010 y ha presentado antecedentes requiriendo pago de la asignación de experiencia docente.

2.- Que la citada profesional acredita, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, servicios docentes prestados anteriormente tanto en establecimientos particulares como municipalizados, por un total de 03 años, 11 meses y 21 días, y

DECRETO :

1° RECONOCESE a la profesional de la Educación que se indica, los servicios docentes prestados a otros sostenedores, para efectos de percibir la asignación de experiencia (bienios):

NOMBRE	:	BRISA MARCELA HERRERA DIAZ
R.U.N. N°	:	11.183.085-1
CARGO	:	PROFESORA
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO "OLOF PALME"
TIEMPO A RECONOCER	:	03 AÑOS- 11 MESES Y 21 DIAS
CANTIDAD BIENIOS	:	UNO (1°)
FECHA INICIO BENEFICIO	:	25 DE MARZO DE 2010

2° RECONOCESE a esta misma profesional el derecho a percibir un nuevo bienio por haber completado dos años más de servicio docente:

TIEMPO A RECONOCER	:	04 AÑOS
CANTIDAD DE BIENIOS	:	DOS (2°)
FECHA CUMPLIMIENTO	:	04 DE ABRIL DE 2010

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr